

cuenta y riesgo los daños o perjuicio que por el
otorgam^{to} de este instrumento puedan
originarse

El Sr. D. Andres Ferrer Reg.^{or} Dixo: que habien-
do oido en la conferencia que algunos de los Cab.^{ros}
Vocales solicitaron se pongan en la escritura que se
va a otorgar ciertas qualidades y condiciones que
impiden que la obligacion se execute sencillam.^{te}
y en los terminos que la Ciudad debe otorgar sus
contratos sin reservas voluntarias, que claram.^{te}
conspiran a eximirse de quedar obligados los in-
dividuos que las proponen, al menos en ciertos
casos: que teniendo presente que la escritura
que se va a otorgar solo es relativa a la que
esta Ciudad tiene hecha a la que solo se debe añã-
dir las circunstancias y reglas que prescribe la
orden del S.^{or} Intend.^{te} de cinco de Mayo en la q^l
individualm.^{te} contra todo lo referido y que la
obligacion debe apurarse a la citada orden y otras
anteced.^{tes} en dictamen se proceda al otorgam.^{to}
de dha. escritura en la forma y como se manda y
en el caso de que por el todo o parte de este Ay.^{to}
se pretenda variar la obligacion se manere q^l
algunos se eximan de la que tienen a responder
de este R.^o servicio como cabeza y en representaz.ⁿ
del pueblo que es a lo que deben estar, se comulte
a la letra al S.^{or} Intend.^{te} por el inmediato correo

[Handwritten signature]

